



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9056***Secretaría General del Pleno. Decreto núm. 8111 de modificación de la composición de la Junta de Gobierno***

Decreto de modificación de la composición de la Junta de Gobierno

Decreto núm. 8111 de 7 de Mayo de 2013

Con motivo de la remodelación del Govern de les Illes Balears en que la Sra. Sandra Fernández Herranz ha sido nombrada Consejera de Familia y Servicios Sociales mediante Decreto núm. 7/2013, es por lo que se procede a la modificación del punto Primero del Decreto núm. 11915 de 13 de Junio de 2011 relativo a la composición de la Junta de Gobierno de Palma y de conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de Diciembre, municipal i de régimen local, i artículos 16 i siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, dicto el siguiente:

DECRETO

Primero. Cesar a la Sra. Sandra Fernández Herranz como miembro de la Junta de Gobierno de Palma por su nombramiento como Consejera de Familia y Servicios Sociales del Govern de les Illes Balears, agradeciendo los servicios prestados.

Segundo. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno a la regidora Sra. Esperança Crespí Pibernat.

Tercero. Composición de la Junta de Gobierno de Palma.

La Junta de Gobierno de Palma queda integrada por el Alcalde, que la presidirá, y por los siguientes regidores/as:

Sr. Alvaro Gijón Carrasco
Sr. Julio Martinez Galiano
Sra. Irene San Gil Lopez - Quesada
Sr. Sebastià Sansó Bonet
Sr. Andrés Garau Garau
Sr. Jesús Valls Flores
Sr. Fernando Gilet Sancenon
Sra. Esperança Crespí Pibernat

Cuarto. Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de les Illes Balears y dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

Palma, 14 de Mayo de 2013

La Secretaria General del Pleno
Nieves Téllez García

